

**Anexo 1 a la Resolución Procesal N° 21**  
**Lista de Preguntas dirigidas a las Demandantes en relación con el**  
**Mantenimiento y la Gestión de la Base de Datos**

**A. Cambios Técnicos**

1. ¿Cuáles han sido los Cambios Técnicos introducidos en la Base de Datos desde que: a) la Demandada tuvo acceso a ella por primera vez el día 2 de abril de 2010, y b) el Tribunal tuvo acceso a ella por primera vez el día 26 de noviembre de 2012, hasta el día de la fecha?
2. ¿Cuál es la naturaleza de estos cambios, es decir, son estas actualizaciones habituales de software y hardware?
3. ¿A partir de cuándo y en qué momento tuvieron lugar?
4. ¿Se informó al Tribunal y a la Demandada acerca de los Cambios Técnicos? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿deberían haber sido informados?
5. ¿Han sido los Cambios Técnicos objeto de registro y/o copia de seguridad? En caso de ser necesario, ¿pueden restaurarse las versiones anteriores sin menoscabar la integridad de la Base de Datos?

**B. Cambios de Datos**

1. ¿Qué Datos se modificaron? ¿Cuál fue el alcance y la naturaleza de los cambios introducidos?
2. ¿Cuándo tuvieron lugar los Cambios de Datos?
3. ¿Quién introdujo los Cambios de Datos?
4. ¿A solicitud de quién se introdujeron los Cambios de Datos?
5. ¿Se informó al Tribunal y a la Demandada acerca de los Cambios de Datos? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿deberían haber sido informados?
6. ¿Estos Cambios se introdujeron exclusivamente en la Base de Datos o también en los Anexos? Si se introdujeron exclusivamente en la Base de Datos, ¿deberían introducirse cambios similares en los Anexos e incorporarse estos Anexos al expediente? Si se introdujeron en ambos, ¿deberían incorporarse los Anexos modificados al expediente?

**C. Generalidades**

1. ¿Quién podría verificar las preguntas anteriores en forma independiente? ¿Podrían hacerlo el Perito y su equipo? ¿Podría hacerlo otro perito para cada categoría?
2. ¿Cuánto tiempo demandaría dicha verificación?
3. ¿Afecta alguno de los Cambios anteriores a alguna de las cuestiones objeto de debate en el marco del arbitraje? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

4. ¿Afecta alguno de los Cambios anteriores a los derechos sustantivos y/o de procesales de la Demandada? En caso afirmativo, ¿qué derechos?
5. En caso de respuesta afirmativa a las preguntas C.3 o C.4, ¿pueden adoptarse medidas reparadoras en el marco del arbitraje? En caso afirmativo, ¿qué medidas?